UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VI Vicerrectoría de Investigación

3 de noviembre de 2021
Circular VI-30-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En atención a circular R-65-2021, se les comunica que el horario de recepción de documentos físicos a partir de esta fecha se llevará a cabo de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

El personal de esta Vicerrectoría se encuentra laborando en modalidad mixta y puede ser contactado en las extensiones y correos que se adjuntan, o de igual forma comunicarse por medio de la central telefónica extensión 1350.

Asimismo, se les recuerda que la correspondencia digital se está recibiendo en la dirección electrónica digital.vi@ucr.ac.cr y los trámites de facturas en facturas.vi@ucr.ac.cr para lo cual se les agradece tomar en cuenta lo establecido en la Resolución R-174-2020 sobre firmas digitales, manuscritas o autógrafas.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Investigación

MLAE/MVM/amp

C. Personal de la Vicerrectoría de Investigación

Luchemos contra los Efectos del cambio Climático Antropogénico

Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal
2021 Bicentenario de la Independencia de Costa Rica